Ciudad de México, a 29 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000350/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0133 de fecha 21 de abril de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2772/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6926/5171
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México a 21 de abril de 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0133
Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000380.11/2020

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En alcance a mi similar número SP/0046/21, aludo su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000380.11/2020, y al similar MDPPOTA/CSP/2772/2020, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- *El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que colaboren con las acciones de promoción de las medidas sanitarias preventivas contra el Covid en el espacio público y lugares de alta afluencia de personas en cada una de sus demarcaciones territoriales, esto a fin de prevenir contagios y velar por la salud de las personas.*

En éste sentido, atendiendo las instrucciones de la Mtra. Janet de Luna Jiménez, Encargada del Despacho de la Alcaldía en Azcapotzalco, informo a usted que, a través de la Dirección General de Gobierno, el personal de campo de la Jefatura de la Unidad de Vía de Pública, realiza desde el inicio de la emergencia sanitaria COVID 19, la supervisión de lugares de mayor afluencia de personas como:

Centro Azcapotzalco.- se realizó en la temporada decembrina, a través de los 7 filtros, toma de temperatura, suministro de gel anti bacterial, entrega de cubrebocas a la ciudadanía que así lo requiriera, en el caso de detectar personas con temperatura de 37.5°, se les exhortaba acudir a su médico y llamar al 911; actualmente se recorren las calles céntricas para cumplir con las medidas sanitarias.

Tianguis y mercados sobre ruedas.- se supervisó que tuvieran cubrebocas los oferentes, gel antibacterial, guantes, caretas, así como el reparto de folletos y el pegado de lonas con mensaje de "Sólo Comida para Llevar-Quédate en Casa" y exhortando continuar con la sana distancia.

Col. Pro hogar, Clavería y Ferrería (antiguo rastro de Ferrería).- se verificó que los vendedores tengan puestos sus cubre bocas, gel antibacterial, y los oferentes de alimentos preparados que tengan su cofia mandil y sean alimentos sólo para llevar, que tengan recipientes para los residuos infecto, y al término de sus actividades lavar sus lugares de trabajo con agua y cloro

Éste Órgano Político Administrativo, continúa con los recorridos y supervisiones en estos lugares de mayor afluencia de personas y en todas las colonias de ésta Demarcación, para dar así cumplimiento a éste Punto de Acuerdo, en ése tenor tiene el personal de campo la instrucción precisa, de no permitir ejercer el comercio a personas que no cumplan con las medidas de higiene y sanidad en esta época de pandemia COVID 19.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

c.c.p. Mtra. Janet de Luna Jiménez.-Encargada del Despacho de la Alcaldía en Azcapotzalco.-Presente.

Vol. SP/3873/2020-SP/1229/2021

ABS*jem